

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
457	Informe de servidor público	Diego Emilio Ojeda Moncayo y Gabriel Antonio Morato	Auto de terminación parcial	13 de octubre de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1BDzpY9cRaMtL_iVUShRkv9p2WrUs8Z3Y

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 457**

Se deja constancia que **Diego Emilio Ojeda Moncayo** y **Gabriel Antonio Morato**, se notificó mediante estado electrónico del catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 332 del trece (13) de octubre del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó entre otra decisión, la terminación parcial del proceso disciplinario.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios